Nota DCP N° 2096 /2018

San Lorenzo, 05 de Octubre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de elevar la Justificación Técnica en base al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA 2018-2019" ID Nº 352.299; La convocante solicita que las tintas y toners deberán ser originales producidos por los fabricantes de las impresoras y fotocopiadoras que no sean recargadas ni re manufacturadas.

Estos requerimientos fueron incluidos en atención a las recomendaciones técnicas de los fabricantes de dichos equipos, donde aseguran que a través de sus productos originales cuentan con la certificación que garantizan la durabilidad, rendimiento ,composición químicos y calidad; pues en su efecto advierten que al utilizar insumos genéricos ocasionan deterioro y daño prematuro de piezas y repuestos, sin cumplir con el ciclo de vida útil establecido para las partes internas, con un notable efecto de baja calidad de copias e impresiones realizadas, resultado lógico, por tratarse de insumos sin mínimas certificaciones de calidad en el proceso de elaboración de partes del fabricante del equipo, buscando únicamente la reducción de costos de los insumos sin interés en el rendimiento calidad, conservación, de repuestos y partes, como ser cilindros, cuchillas, fusor, rodillos, por citar componentes.

En resumen los productos genéricos no cuentan con la certificación del fabricante en cuanto a la durabilidad, rendimiento, composición química y calidad ocasionando automáticamente la pérdida de garantía de fábrica. Adjunto Justificación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/per

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 OCT 2018
Nº: 2353
Firma:
Aclaración:
11.05

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Médicas

Departamento de Suministros F.C.M.

Tel.: 420.971 e – mail: suministros@med.una.py

S. F.C.M. Nº 22/2018

Asunción, 04 de octubre de 2018.-

Señores
Lic. César López, Administrador
Administración Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Administración Hospital de Clínicas

Presente

Por el presente en relación al Memorando Nº 925/2018 del Departamento de Contrataciones Púbicas, en la cual remite la Nota DNC Nº 19832/2018 para la LCO Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERÍA 2018-2019".

Al respecto se aclara cuanto sigue según lo expresado en la justificación técnica que se adjunta.

Sin otro tema en particular, le saludamos muy atentamente.

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Lilian Suárez Maciel
Jefa Departamento de Suministros
Hospital de Clínicas – S.L.

A. D.C.P

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
05 OCT 2018
M.E. Nº: 2806
Recibido por: Ana C. Fernández
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Médicas

Departamento de Suministros F.C.M.

Tel.: 420.971 e – mail: suministros@med.una.py

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La convocante solicita que las tintas y tóners deberán ser originales producidos por los fabricantes de las impresoras y fotocopiadoras; que no sean recargadas, ni re manufacturadas.

Estos requerimientos fueron incluidos en atención a las recomendaciones técnicas de los fabricantes de dichos equipos, donde aseguran que a través de sus productos originales cuentan con la certificación que garantizan la durabilidad, rendimiento, composición química y calidad; pues en su efecto advierten que al utilizar insumos genéricos ocasionan deterioro y daño prematuro de piezas y repuestos, sin cumplir el ciclo o vida útil establecido para las partes internas, con un notable efecto de baja calidad de copias e impresiones realizadas, resultado lógico, por tratarse de insumos sin mínimas certificaciones de calidad en el proceso de elaboración de partes del fabricante del equipo, buscando unidamente reducción de costos de los insumos sin interés en el rendimiento, calidad conservación de repuestos y partes, como ser cilindros, cuchillas, fusor, rodillos, por citar algunos componentes.

En resumen los productos genéricos no cuentan con la certificación del fabricante en cuanto a la durabilidad, rendimiento, composición química y calidad, ocasionando automáticamente la pérdida de garantía de fábrica.

C.P. Rosa E. Román Benítez
Jefa Departamento de Suministros
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Lilian Suárez Maciel
Jefa Departamento de Suministros
Hospital de Clínicas – F.C.M.